

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves 4 de Enero de 1900

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 895.

PARTE OFICIAL

Decíamos ayer....

El Ayuntamiento de Zamora ha pagado á la Empresa abastecedora de aguas de la ciudad, 917 919 pesetas con 24 céntimos.

La deuda que resulta en 31 de Diciembre de 1899, en favor de la citada Compañía, es de 1.223.877 pesetas y 74 céntimos.

Los réditos de los cuatro días transcurridos en este año, suman 600 pesetas.

Debe hoy Zamora á la Empresa, 1.224.477 pesetas y 74 céntimos.

Labor trascendental.

Ha empezado á discutirse el presupuesto de Fomento, el de más importancia de todos los generales del Estado. Sí, porque tratándose de procurar que España se rehaga y transforme; tratándose de que el término de las desventuras sufridas por este país marque una era nueva de regeneración positiva, hay que atender sobre todo, y ante todo, al centro desde el cual se gobiernan la instrucción y la riqueza nacionales.

Los debates acerca del presupuesto de Fomento deben ser amplios, duros, implacables. No cabe pasar como sobre ascuas por sobre problemas en cuya solución está la causa de la mayor parte de nuestras desdichas. Tampoco vienen á cuento los eufemismos y las medias tintas refiriéndose á asuntos que requieren una gran claridad, para que se sepa bien cómo en vez de trabajar en favor de las prosperidades de España, se trabaja en pro de la cronicidad de su miseria. Por último, las consideraciones de carácter subalterno en puntos que afectan al porvenir de la Patria; no tendrían excusa.

Por estas ligerísimas razones que apuntadas quedan, creemos que los debates acerca de los presupuestos de Fomento deben ser amplios, duros, implacables.

Y así lo serán. España pide á los hombres mezclados en la política, que atiendan á las fuentes de las cuales puede brotar el agua apagadora de la sed tan insistentemente sentida. Nada harían los hombres del Parlamento si no lograsen poner en evidencia las causas que mantienen abiertas las úlceras que padecemos.

Y no es discutible siquiera que las diátesis que han perpetuado nuestras lacerias, sólo pueden curarse con los remedios que debieran administrarse desde el ministerio de Fomento.

La enseñanza, la agricultura, las obras públicas, el comercio, la navegación, corren á cargo de ese ministerio que la torpeza silvestre ha puesto en las manos del marqués de Pidal.

De cómo se rigen tan trascendentales elementos progresivos hay que tratar ahora. Si en efecto queremos regenerarnos, se ha de discutir mucho acerca del funcionamiento de los organismos oficiales en cuanto corresponde al desarrollo y mantenimiento de la vida intelectual y de la riqueza española. Es necesario hablar claro, sin ambages y sin contemplaciones, señalando males y ofreciendo remedios. Porque aquí suele suceder que todos somos buenos partidarios de que progrese la nación, pero el Progreso no parece por ninguna parte.

Bien que no faltará algún *esprit fort* que al oír hablar de Progreso, se sonría, pensando en lo cursi de la palabreja. Se califica de cursi el progresismo, y por el afán de adoptar posturas intelectuales de buen tono, se deja que la rutina continúe imperando, y se consiente que las cosas pasadas, las cosas que nos rebajaron, vuelvan, y pasen los tiempos y nosotros sigamos viviendo como antaño.

Dejemos, pues, que se llame cursi á quien quiera ser de su época, y pongamos el mayor empeño en descubrir el nido de Fomento, para que se encuentren al aire los sapos y culebras que oculta.

Nota agrícola.

El presidente de la asociación *Comunidad de Labradores*, de Nava del Rey, nos remite ayer las *Observaciones* que el Sindicato de aquella ciudad presenta á la Ley de 8 de Julio de 1889.

Con el fin de que nuestros agricultores las conozcan publicamos á continuación su copia.

«Observaciones que el Sindicato de Policía Rural de la Nava del Rey, opina que deben tenerse presentes en la redacción del Reglamento de la Ley sobre Comunidad de Labradores.

1.^a **GUARDERÍA RURAL.**—El personal, así en el nombramiento, juramento y separación, como en todas sus funciones, debe depender exclusivamente del Sindicato, sin perjuicio de la revisión de expedientes por el Gobernador al autorizar el uso de armas.

2.^a **CAMINOS RURALES.**—Hallándose dispuesto por la ley, que su conservación y reparación corra á cargo de las Comunidades, y por cuenta de los Ayuntamientos la de los vecinales, para evitar cuestiones de competencia, debiera definirse clara y concretamente cuales son unos y otros, pues las disposiciones sobre la materia (R. D. 7 Abril de 1848,

Art. 1.^o; Ley 4 de Mayo 1877 Arts. 37 y 45 y 46 de su Reglamento), son contradictorias.

3.^a **VIGILANCIA.**—¿A que servicios de vigilancia se puede referir la ley de 8 de Julio de 1898, al hablar de los de *vigilancia y guardería*? sin duda á las patrullas y rondas, que son de uso constante en período de frutos pendientes, é interesa se señalen sus atribuciones y organización.

4.^a **PRESUPUESTO.**—Al encomendar la Ley al Sindicato la organización y sostenimiento de la guardería rural, relevando de su sostenimiento al Ayuntamiento, debiera haber preceptuado que, donde se constituya una Comunidad, el Ayuntamiento la entregue las sumas que de su presupuesto dedicaba á dicho objeto; donde vá la carga deben ir los medios para levantarla.

La cuantía de estas sumas, se puede determinar por el término medio de lo gastado en el último quinquenio, por el Ayuntamiento respectivo en aquella atención.

5.^a **REPRESENTACION Y PERSONALIDAD.**—Deben serle reconocidas al presidente para que por sí ó por medio de apoderado, ejercite los derechos comunales en los tribunales de cualquier orden, en virtud de acuerdo del Sindicato y conforme á sus ordenanzas.

6.^a **AUTORIDAD.**—Siendo los guardas agentes de la autoridad con arreglo á las leyes, y, dependiendo directamente del Presidente del Sindicato, parece un contrasentido que este no la tenga, ¿se le debe reconocer?

7.^a **JURISDICCION.**—Si no se concreta su extensión y alcance, puede ser motivo de conflictos con los Ayuntamientos y Alcaldes.

8.^a **COMUNIDADES MÚLTIPLES.**—La Ley de 8 de Julio priva á los pueblos pequeños del derecho á constituirse en Comunidades, y contradice al artículo 80 de la orgánica municipal. Debiera armonizarse á ambas en sentido favorable á la Asociación.

9.^a **GUARDIA CIVIL.**—¿Por qué no se concede la guardería rural por individuos de éste instituto á las comunidades que lo soliciten y garanticen el pago de haberes?

10.^a **JURADO.**—Es importantísimo que al reglamentar el detalle de sus funciones no se pierda de vista que el artículo 9.^o de la Ley, le faculta para conocer de dos clases de hechos, á saber:

1.^o Los que susciten cuestiones entre los interesados, con ocasión de los servicios del Sindicato.

2.^o Los que sean origen de imposición de multas por infracción de las ordenanzas, sean quienes fueren los infractores, que no otra interpretación puede darse al adverbio de número *todos*, que emplea. Con otro criterio las funciones del Jurado y de la Comunidad misma, serían de una inutilidad absoluta, por que, siendo los dañadores del campo casi siempre extraños á la Asociación, habría de cono-

cer el Juzgado municipal de la mayor parte de las faltas, lo cual, sea por negligencia invencible, por la escasez de honorarios que devenguen ó por tramitación complicada y enojosa, significa la burla de los intereses perjudicados, la impunidad de los dañadores y la ruina de la agricultura.

Las resoluciones del Jurado deben comprender además de la multa, el resarcimiento del daño, indemnización de perjuicios y pago de costas (derechos de peritos, citaciones y papel sellado si ha de emplearse)

11.^a **FACULTADES DEL PRESIDENTE DEL SINDICATO.**—Además de las que la Ley le concede expresamente, debieran reconocersele: para decretar la entrada en los domicilios de los resistentes al pago de multas, cuotas de repartos, etc.; para requerir directamente el auxilio de la Guardia Civil; para decretar el arresto subsidiario de los dañadores insolventes, á razón de un día por cada cinco pesetas; para exigir de los representantes legales de menores ó incapacitados las responsabilidades pecuniarias en que, por daños, hubieran estos incurrido; y de los dueños de ganados á quienes aprovechan los daños causados por estos, la subsidiaria cuando los pastores ó conducentes resulten insolventes.

12.^a **LIBROS Y PAPEL SELLA-DO.**—Conviene precisar un forma sencilla de contabilidad y el timbre de libros y documentación, bajo el punto de vista de que, por ser recién venidas las comunidades á la vida social, no están comprendidas específicamente en la Ley del Timbre; y que, ni á los intereses generales que están llamadas á mejorar, ni al Estado en su consecuencia, conviene que se dificulte su desarrollo y propagación con gravámenes excesivos.

Nava del Rey 6 de Diciembre de 1899.

Antonio V. Sánchez.—Federico Carbonero.—Juan Alvarez Labastida.—Ubaldo Díez.—Victoriano Pérez García.

DE COLABORACION

Cuando se va el siglo XIX.

Cuestión tan harto como inútilmente debatida es esta. Casi todos los periódicos vienen ocupándose de ello, exponiendo diversos criterios, que, por parte de algunos, revelan la más crasa ignorancia.

Es indudable que el cómputo debe ser tomado según se cuenta, y en tal caso, todo este año es del siglo XIX, puesto que si el siglo tiene 100 años, cada siglo pasado terminará con el respectivo 100.

Sin embargo, puede ocurrir que el primer año de la Era cristiana no se contara hasta después de transcurrido, y se haya continuado este método de contar hasta el presente, en cuyo caso ya habremos entrado en el siglo XIX.

Pero tal método de contar no se acomoda al tiempo, que carece de solución de continuidad.

El tiempo es la sucesión no interrumpida de momentos; y es evidente que todos los que componen un año desde que uno de estos momentos se sucede, constituirán el primer año desde que aquel momento se sucedió.

Nace, por ejemplo, una persona á las doce de la noche del día 31 de Diciembre de un año indeterminado, y desde aquella hora hasta que transcurra una será la primera hora de su edad; y transcurridas veinticuatro horas tendrá un día, como transcurrido un año ó cien años tendrá un año ó un siglo respectivamente.

Por esta manera de contar, que en mi entender es la única verdadera, porque la contabilidad no admite otra, el siglo XIX no termina hasta fin del presente año, y de haber terminado no sería el XIX sino el XX el siglo terminado; pues si el año no habría de principiar á contarse hasta que hubiera pasado, tampoco el siglo debería contarse hasta después de transcurrido, en cuyo caso el siglo 1.º de esta Era lo contaríamos después de transcurridos los cien primeros años desde que nació Jesucristo.

Pero respecto al número de siglos nadie dice nada: todos estamos conformes en que el siglo XIX es el espacio de tiempo comprendido desde 1800 á 1900; solamente que algunos parece que quieren que amboscientos, entren en un siglo, so pena de dejar el primer siglo con solo noventa y nueve años.

Pues señores, desengañémonos, que el siglo XIX es el espacio de tiempo comprendido entre fin y fin de los años 1800 á 1900, y por eso hasta que este año termine, tampoco se va el siglo XIX.

M. H. V.

Zamora 1.º Enero 1900.

REGIÓN

VALLADOLID—En el día de ayer ha estado á punto de ser presa de las llamas el edificio destinado á Casa Consistorial.

A las nueve de la mañana, y cuando se procedía á la apertura de las oficinas municipales, se notó que en el local donde se encuentra instalado el despacho de la Alcaldía había un fuerte olor á madera quemada, cerciorándose los dependientes de la existencia del fuego porque por las juntas del piso salía alguna cantidad de humo.

El incendio había comenzado por la chimenea destinada á la calefacción del local, la cual se hallaba fundada sobre dos vigas, que fueron las que comenzaron á arder.

Descubierto rápidamente el foco del incendio, se logró aislarle en pocos minutos y se sustituyeron las vigas quemadas por otras nuevas, tomando las necesarias precauciones para que no vuelva á repetirse el caso.

Es seguro que de estallar el fuego de noche, no hubiera podido ser dominado sin grandísimas pérdidas.

—Con la solemnidad que las Ordenanzas militares previenen, se ha verificado ayer, sin accidente alguno, la jura de la bandera por los reclutas del actual reemplazo, pertenecientes á los cuerpos de esta guarnición.

—En un concurrido café de esta capital donde suele reunirse la tribu bohemia, se ha suscitado en la tarde de hoy una desagradable cuestión entre varios gita-

nos que acaloradamente discutían acerca de las condiciones de una hermosa bestia, según unos, y según otros, respecto á las virtudes de cierta agraciada *cañi*.

Sea por lo que fuera, el caso es que los gitanos pasaron de las palabras á los hechos y se armó una *bronca* tremenda, propia de las circunstancias y de los que en ella tomaron parte.

De todo hubo allí; palos, trompicones y bofetadas, á consecuencia de lo cual resultó herido un joven hijo de un popular gitano de esta capital; que fué llevado á la Casa de socorro para su curación, declarando allí con suma nobleza que no conocía al autor de las heridas y contusiones que presentaba.

A pesar de estas declaraciones, la policía gubernativa y municipal detuvo á varios individuos del *gremio* que se hallaban en la cuestión y á los cuales se supone autores de las heridas y promovedores del escándalo.

—En el tren correo de las seis ha regresado ayer á esta capital el gobernador civil de la provincia, don Lorenzo Muñiz.

PALENCIA—La Cámara de Comercio ha designado sus representantes en la Asamblea de Valladolid, á los señores don Cándido Germán, don Tomás Alonso y don Bruno González Revuelta.

Anoche fueron detenidos por los serenos y puestos á disposición del señor alcalde, dos sujetos por promover escándalo en la vía pública.

En Saldaña se hacen grandes preparativos para presentar ganado vacuno de clase superior en la llamada feria de las Candelas que allí se celebrará.

Se espera que ha de ser una de las más animadas de la región.

LEON—Hoy ha tomado posesión de la dirección de la Escuela de Veterinaria don Cecilio D. Garrote.

—En Balcabado, en la taberna de Lorenzo Astorga ha sido encontrada en la cuadra ahorcada con un cordel una hija de éste llamada María.

El Juzgado instruye diligencias.

—Ha fallecido en Astorga, el conocido comerciante, don Serafín Crespo Carro.

SALAMANCA—Anteanoche llegó el tren correo procedente de Portugal á la una de la madrugada.

En él venían gran número de portugueses que se dirigen al puerto de Barcelona para Buenos Aires.

La causa del retraso fué la detención de los viajeros en la inspección sanitaria de la frontera portuguesa.

Y varios días sucederá así por ser muchos los portugueses que se dirigen á Buenos Aires.

También el tren de la línea Tránsversal, llegó anoche á la estación de Salamanca con una hora de retraso, no habiendo podido tomar el tren de Medina los viajeros que se dirigían al Norte.

—Se ha suicidado en Béjar, colgándose de una cuerda en una de las habitaciones de su casa, el joven de 17 años de edad Aureliano Jiménez; ignóranse los móviles que le decidieran á tomar tan desesperada resolución.

—Esta mañana ha salido para Fregeña el Gobernador civil señor Baztán al objeto de adoptar las convenientes disposiciones para que con motivo de la inspección sanitaria no lleguen con tanto retraso á Salamanca como lo vienen haciendo, los trenes procedentes de la frontera portuguesa.

SECCION LITERARIA

A LA SEÑORITA
CONCEPCIÓN CRESPO CORTEZO

Dos ideas que al par brotan,
dos besos que á un tiempo estallan,
dos ecos que se confunden...
eso son nuestras dos almas.
(Becquer.)

Quando dirijo á tí mi pensamiento,
á otra vida mejor se eleva el alma,
á otra región de amor y sentimiento,
de puros goces y serena calma.

Y olvido el mundo y su falacia impía,
su eterno oprobio y su ambición procaza,
y el alma, renaciendo á otra armonía,
sueña encantos que tú sola sabrás.

Pero entorno entregado á mis pesares,
quiere al viento decir en débil son,
cual triste trovador en sus cantares,
lo que siente por tí mi corazón.

Del mundo en el revuelto torbellino,
por mi estrella fatídica lanzado,
rodé, sin encontrar en mi camino
ni un consuelo á mi pecho conturbado.

Si; mi entrada en el mundo fué bien triste;
no tuve el consuelo de los mortales,
el mayor, el más santo, el más sublime,
tener un ser, un... ¡tener una madre!

Solo de ella, de mi madre querida,
conservo un recuerdo y su imagen santa;
aquel me alienta en mi pena, es mi alegría,
y su imagen es mi dulce esperanza.

Al estallar las guerras coloniales,
por la de Cuba crucé el inmenso mar,
caminando entre continuos pesares,
sin hallar en la vida una hora de solaz.

Más, siempre envuelto en mi dolor profundo,
encerrado en mi triste corazón,
nada encontré por Dios, nada en el mundo,
sino hastío, tormento y confusión.

Solo en tí, bella Concha, despertando,
sentí el pecho latir, arder la frente,
vibrar el corazón, y en tí pensando,
arrebataste de ilusión mi mente.

Al tratarte á mi regreso de Ultramar
por vez primera, hallé en tí mi consuelo,
encontré amor, una dulce esperanza,
y al corresponderme, mi grato anhelo.

Solo por tí abandoné mi carrera
que casi terminara en Salamanca,
por los bellos sentimientos que encierras
en tu pecho, que enaltecen tu alma.

Más hoy, que veo realizarse mi sueño,
que á los dos une indisoluble lazo,
de dar gracias á Dios no puedo menos;
seré feliz, dueño de tus encantos.

Tú, sí, mi bien y mi delicia pura,
brillante luz de hermosa claridad;
tú sola eres mi estrella de ventura
y el iris de mi negra tempestad.

Tú mi gloria, mi dicha y mi consuelo,
mi ensueño de oro y fúlgida ilusión;
la nube nacarada de mi cielo;
tú sola eres mi bien, tú sola mi amor.

A. A. C.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

Ha sido nombrado director del Instituto de segunda enseñanza de Logroño nuestro queridísimo amigo y antiguo Director del HERALDO DE ZAMORA don Antonio Gimeno Caridad.

Cordialísimamente felicitamos al señor Gimeno por este nuevo y legítimo triunfo logrado en su carrera.

Señor Alcalde:

Se han presentado en esta redacción algunos pobres poseedores de bonos del pan que se repartió el día 1.º del actual por el Ayuntamiento.

Nos dicen, que acudieron á recoger la limosna en hora oportuna y en el mismo día, y que se les contó *que se habían acabado las tortas*.

Después de lo ocurrido con los bonos y los concejales, resulta un sarcasmo que se deje á estos infelices sin más limosna que el papel en que se les ofrece 700 gramos de pan.

¿No estima S. S. el hecho del mismo modo?

Pues debe corregirlo.

Dice el *Eco de Gartagena*:

«Ha llegado á Mula el ministro de Fomento señor Marqués de Pidal.»
¡A donde llegan los ministros!

La *Gaceta* ha publicado un aviso abriendo concurso para proveer varias plazas de médicos directores de baños.

El acto se celebrará el día 1.º de Febrero próximo, á las tres de la tarde.

El cuartel de las fuerzas de carabineros, será trasladado á una casa de la Carretera de la Estación en los primeros días del mes próximo.

En segunda convocatoria celebrará hoy sesión la corporación municipal.

Se nos asegura, aunque lo dudamos, que un señor concejal interpelará al Alcalde respecto á las denuncias que ha hecho el HERALDO.

Desde el día 31 del pasado Diciembre, y por acuerdo de los comerciantes, comenzó á observarse en Barcelona el descanso dominical.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que, por ahora, continuará el crédito de la Dirección de Sanidad, y se mantendrán las inspecciones sanitarias en la frontera portuguesa mientras dure en Oporto la peste bubónica.

Siga la *olla boba* y vivan las economías silvelistas.

Desde el día 10 del presente enero se abre una clase especial de Gramática práctica y escritura al dictado en la calle de la Brasa número 1 principal.

Lecciones diarias de francés. Aritmética y Algebra con la extensión que la trata Ciroddo.

NOTA.—Clases particulares para los alumnos de la Normal. Honorarios módicos.

Circulan por la provincia de Vizcaya billetes falsos de 100 pesetas imitando los últimos puestos á la circulación.

Están mal hechos, por lo que se distinguen á primera vista de los legítimos.

Restaurant Petit--Fornos.

bajo la dirección de
Antonio García Rico.

El mejor y más económico de esta capital.

SAN ANDRÉS, 24 —ZAMORA

El teniente de la guardia civil de Villalpando, ha comunicado á la superioridad, que en una de las calles de la citada villa disputaron Pedro García Chimenos de 17 años de edad y Marcelino Mazarriegos

Este último infirió á Pedro 4 puñaladas graves en diferentes partes del cuerpo, dándose después á la fuga.

El herido cayó al suelo en estado gravísimo.

La benemérita ha detenido al agresor el cual ha sido entregado al señor juez de instrucción.

Anteanoche ocurrió en el teatro de Don Benito (Badajoz) un accidente que pudo tener fatales consecuencias.

Se presentaba el cinematógrafo, y una de las cintas se inflamó, produciendo una gran llama que llenó de espanto á todos los espectadores.

Estos quisieron tomar la salida precipitadamente y, por consecuencia, resultaron varias personas lesionadas.

Una joven cayó al suelo, víctima de un accidente, y hubiera perecido pisoteada á no haberla auxiliado oportunamente el alcalde.

Gracias á la serenidad de los encargados del cinematógrafo, no se propagó el fuego á la galería, evitándose así una horrible catástrofe, pues el teatro se hallaba completamente lleno y las condiciones del local son malísimas.

La Dirección general de Correos y telégrafos ha establecido un peatón con-

ductor de la correspondencia, desde Vega de Tera á Calzadilla de Tera y Ferreras de Abajo con 400 pesetas anuales.

Venta.

Se hace, á pagar su precio en plazos ó de una vez, de la casa número 3 de la calle de Carniceros, con una Panera en la que se colocan comodamente 1.500 fanegas de grano.

Darán razón en la misma calle número 1.

El cónsul de España en Manila telegrafía al gobierno dándole traslado de un decreto de Aguinaldo concediendo la libertad, sin condiciones ni distinción de ninguna clase, á todos los prisioneros españoles que estaban en su poder.

Sin embargo de esto, dúdase mucho que el decreto de Aguinaldo surta el deseado efecto, por las dificultades que pongan los jefes subalternos del titulado jefe de la república cagala.

También da cuenta de la llegada del vapor *Uranos*, procedente de Parri, y conduciendo al obispo Vega, 117 religiosos y 45 civiles.

La situación de las plantaciones de cereales varía mucho, pues en Castilla y Extremadura, los sembrados siguen bastante bien, y en otras comarcas han nacido mal y se espera un año agrícola pésimo.

Se venden maderas de álamo, chopo y negrillo, desde cuarterones á vigas de lagar, á precios económicos, de los plantones de don Antonio Santiago, de Santovenia.

Para tratar, con dicho señor, que vive en el mismo pueblo.

En un pueblo próximo de Avila ocurrió días pasados un suceso original.

Dos jóvenes decididos á unirse en matrimonio y cuando acabó la confesión que en estos casos precede á la ceremonia, el novio salió diciendo que iba á un recado y esta es la hora en que no se le ha vuelto á ver.

Suponése que habra emigrado.

Ha sido creada una nueva cartería desde Rionegro del Puente á Val de Santa María, Villanueva de Valrojo, Ferreras de Arriba y Otero de Bodas, con 500 pesetas.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido despachos de Sevilla, comunicando que con motivo de las abundantes lluvias de estos últimos días, ha experimentado una gran avenida el Guadalquivir.

El Gobernador ha adoptado precauciones para que no ocurran desgracias.

Ha sido suprimida la cartería de Vega de Tera á Calzadilla de Tera, Oteros de Bodas y Ferreras de Abajo, cuyas retribuciones eran de 550 pesetas anuales.

Restaurant de la Iberia.

Loujas y Reina 6.

Menú para el día de mañana.

PLATO DEL DIA

Pollos.—Riñones.—Tortillas. Bistek. Chuletas.—Merluza.—Lenguados. Pepitoria.—Truchas y Calamares. Postres variados.

En el tren correo de Medina sale hoy para Madrid la respetable cantidad de 125.000 pesetas procedentes de la Sucursal del Banco de España de esta capital.

Una vecina de Vidayanes ha denunciado á la autoridad de dicho pueblo, que ha desaparecido del hogar conyugal

su esposo Pedro Santiago ignorándose su paradero.

Ha tomado posesión de la escuela pública de Púbrica de Valverde, don Mauricio Francisco Carmona.

Ha sido suprimido el peatón conductor de la correspondencia de Villardeciervos á Ferreras de Arriba.

En virtud de las economías que el señor Dato ha introducido en su departamento, ha rebajado á 100 pesetas el sueldo del peatón de Villardeciervos.

Con el sueldo anual de 100 pesetas ha sido creada una nueva cartería en Rionegro del Puente.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Zamora.—Delito, hurto.—Procesado, Clemente Bartolome y otros.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Zorrilla.—Procurador, Cardenal.—Testigos, 4.

Juzgado de Toro.—Delito, lesiones.—Procesado, Alejandro Herce.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Rodríguez.—Procurador, señor Calvo.—Testigos, 11.

Los carabineros han llevado á cabo una aprehensión de dos mil sacos vacíos por no acreditar la marca nacional.

El alijo, ha sido entregado en la Delegación de Hacienda.

El Rectorado de Salamanca ha concedido 15 días de prórroga á la maestra de Villalpando para tomar posesión de la escuela de niños de aquella localidad.

En el pueblo de Santa Clara de Avdillo, han celebrado una magna reunión los labradores de dicho pueblo presidida por el alcalde, acordando nombrar representantes para que asistan á la Asamblea de la Cámaras Agrícola de Valladolid, á don Antonio Bailón Salvador y don Felipe Corralo Fernández.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Luisa Rodríguez Alonso.
Justa Pedrero López.

Defunciones.

Faustina García Cobrero.

El Ayuntamiento de nuestra capital repartirá el día de la festividad de los Santos Reyes 1000 panes á los pobres de la población por el sistema del bono, ó del *mico*, que es el que algunos pobres se han llevado.

El señor Gobernador civil impuso ayer cinco pesetas de multa al joven Lorenzo Alvarez por blasfemar en la vía pública la noche del 2 del actual.

La Dirección general de Establecimientos Penales ha telegrafiado al señor Gobernador civil ordenándole la busca y captura de Fermín Real Rodríguez fugado de la carcel de Garradillas.

El juez de instrucción de Peñaranda en telegrama dirigido al señor gobernador civil, le suplica ordene con carácter de urgente la busca y captura de Francisco Poveda Juárez, autor de haber causado la muerte violenta á Pedro Tejedor la noche del 28 del mes pasado.

A causa de las copiosas y frecuentes lluvias de estos días el río Duero ha aumentado considerablemente su caudal temiendo una importante crecida.

En la mañana de hoy se han observado

gran número de maderas arrastradas por la corriente, algunas de grandes dimensiones.

Telegramas de Berlín desmienten autorizadamente que los ingleses hayan conseguido apoderarse de la plaza de Colsberg.

Añaden que la verdad de lo ocurrido fué que los boers rechazaron la tentativa de los ingleses, causándoles grandes pérdidas.

Ayer no recibimos el servicio telegráfico y hoy nos han *birlado* el servicio postal.

Lo que ocurre en España con el ramo de Comunicaciones es un verdadero escándalo.

De esta suerte, resultan esteriles los sacrificios que nos imponemos en favor del público, malgastando importantes sumas en correo y telégrafos.

Tan estéril como las lamentaciones que desde el periódico lanzamos para que se pierdan en el vacío.

Para algo nos gobierna el de la daga.

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 1.º del mes actual, publica las condiciones esenciales de las obras que han de ejecutarse para obtener un salto de agua en el río Duero, y sitio denominado «Granja de Florencia», término municipal de Villalazán, solicitado por don Nicasio Guisasaola, y que son como sigue:

1.ª Se construirá una presa de fábrica transversal al río Duero é inclinada á 45 grados con el eje de la corriente, cuya altura será de unos cuatro metros con relación al punto más bajo del lecho del río en el sitio del emplazamiento, siendo su coronación horizontal y como un metro más alta que la de la presa inferior inmediata en el punto más próximo á las aceñas. El emplazamiento de la presa se verificará en el sitio denominado «Granja de Florencia», término municipal de Villalazán, en esta provincia, arrancando de la margen izquierda del río como á unos 50 metros agua arriba de la presa de las aceñas ya dichas. El remanso producido por la presa se extenderá á unos 5.400 metros y no afectará á otros aprovechamientos superiores ni producirá inundaciones, según los cálculos del autor del proyecto.

2.ª Se construirá un canal de toma y conducción del agua, cuya sección transversal será un trapecio de 15'60 metros en su base inferior, taludes de 1 por 1 en los lados laterales y con una cota de agua de 1'30 metros en estiaje y 1'50 próximamente en aguas ordinarias y crecidas. Dicho canal arrancará de la extremidad de la presa en la margen izquierda del río, seguirá una dirección próximamente paralela al camino que va de la Granja á Villalazán, separándose del mismo como unos 300 metros á la parte del río, y después de cruzar el camino que de dicho pueblo conduce á la ribera y el arroyo del mismo nombre desaguará en el río en el sitio llamado Almedillo, como á un kilómetro después del cruce de dicho arroyo. La longitud total del canal vendrá á ser de unos 5.700 metros.

4.ª A la extremidad del canal se construirá un edificio para la colocación de las turbinas y demás artefactos que sean necesarios para el aprovechamiento del salto que resulte en dicho punto, el cual está calculado en 6,35 metros en estiaje.

5.ª A continuación del edificio se construirá el canal de desagüe para devolver las aguas al río, cuyo canal tendrá unos 40 metros de longitud y estará convenientemente defendido de las crecidas del río por medio de malecones.»

El negocio de vinos continúa en completa calma, haciéndose solo algunas operaciones para el interior con precios relativamente bajos sin esperanzas de mejorar.

La sociedad Círculo del Teatro pondrá en escena el domingo próximo el drama en tres actos del inmortal Zorrilla, *Traidor Inconfeso y Martir*, y el juguete cómico *La Vuelta del otro Mundo*.

También se estrenará el monólogo cómico dramático en verso titulado *El Rapazuelo* original de don Luis Brizuela.

Se ha constituido en Oviedo una Sociedad anónima titulada *La Cartuja*, cuyo objeto es fundar en las cercanías de aquella ciudad una gran fábrica de aguardientes y licores de calidad superior, los cuales han de llevar el sobrenombre de «Los Cartujos».

Dicha sociedad se dedicará también á la importación en Asturias de otros productos.

Servicio telegrafico.

De nuestro corresponsal especial

Madrid 4 (1 tarde.)

Complot en Manila.

Telegrafian desde aquella capital, dando cuenta de haberse descubierto un complot en el que habia comprometidos muchos tagalos.

Las autoridades americanas han recogido gran número de armas y municiones, así como varias bombas de dinamita y otros explosivos.

Han sido detenidos once individuos de los que formaban parte de la conspiración fracasada.

Madrid 4 (2 t.)

De Valladolid.

El gobernador civil de la provincia ha telegrafiado al ministro de la Gobernación, diciéndole que el río Pisuega ha sufrido una gran crecida, inundando los viveros de aquella capital.

Se han tomado precauciones y avisado á las autoridades riverafías, para que procuren evitar desgracias.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

Gran liquidación.

APROVECHARSE ZAMORANOS

Por no poderlo atender su dueño se liquidan á precios nunca vistos, todas las existencias del *comercio de paños y ropas hechas*, situado en la calle de la Rua número 21 junto á la Casa-Hospicio.

Gran derroche.

Para caballero, tengo trajes hechos de patenes superiores á 20, 25, 30 y 35 pesetas.—Inmenso surtido en capas de 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 60 pesetas, de las anteriormente vendidas á 100 pesetas.

Para señora poseo lo más bonito en Paños, Patenes, Vicuñas, Gergas, Armures y Tricots que vendo con el 20 por 100 de rebaja del coste.

No confundirse. Rua 21, junto al Hospicio. También se cede el traspaso en buenas condiciones.

Gran rebaja.

Se hace en la venta de madera de encina para talleres de carros, quedando abierto el Almacén desde esta fecha á los precios siguientes:

Plas. Cts.

Las piñazas . . . á . . . 1 »
Los radios . . . á . . . » 50
Las garlopas . . . á . . . 1 25

Entenderse para su compra con el encargado Mariano Almaraz, Puerta de la Feria, número 6.—Zamora.

ENFERMEDADES DE LA ORINA SANDALO ESPINAR

Curación radical y segura de la **Blenorragia** ó purgación, inflamación de la vejiga, **Nefritis supurada**, **Flujo blanco**, **Catarró de la vejiga**, etcétera.
Se completa la curación de la **INYECCION ESPINAR**.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2. Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías de España é Islas Canarias.—En Zamora, Dr. José García Capelo, Droguería, Rua, 20, y Don Gregorio Prada; Renova 25.

ESTOMAGO

dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterías, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etc. Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el **DIGESTIVO HERRERA**, 4 pesetas caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Doctor Herrera, Alcalá, 22 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado siempre es infalible, pruébese.)

Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

SEÑORAS. JUVENTUD Y BELLEZA

perpétua se consigue con los consejos que el Dr. Tosmae da en su libro **HIGIENE DE LA BELLEZA**, preciso á toda señora y que se vende á 3 pesetas en buenas librerías de provincias.—Contiene recetas para el aumento de pechos, hombros, caderas, etc.; blanquear el cutis; quitar las arrugas, (patas de gallo), las manchas, pecas, asoleamientos; males del cabello; calvicie y canicie; para combatir la obesidad y la delgadez; corregir la deformidad (vicios de conformación, jorobas, cojeras, etc.), y otras mil fórmulas del tocador **SECRETO**. **LA HIGIENE SECRETA DE TOSMAE** es el consejero **INTIMO** de la mujer que desea ser hermosa y conservar la juventud. Por correo 3 pesetas libranza ó sellos remitida á la Sociedad Editores, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

MALES NERVIOSOS

por crónicos y rebeldes que sean, curan con la **PERLAS KOCH**, á 3 pesetas caja en boticas y en **MADRID, AL CALA**, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Consulta gratis y por carta en el Gabinete Americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocandria, histerismo, falta de memoria, etcétera.—Recomendamos á los pacientes pidan prospecto al Dr. Mateos, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

TRABAJO de primer orden.

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9, ZAMORA

CARNECERÍA DE **LUCIANO DE ANTA** (Antes Ramón Margarida.)

Pone en conocimiento del público que desde el día de hoy se expendirá la carne de vaca á los siguientes precios:

| | |
|-------------------|-------------------|
| CON HUESO | SIN HUESO |
| Kilo á 1.20 | Kilo á 1.60 |
| Medio kilo á 0.60 | Medio kilo á 0.80 |

POR GRAMOS
Los 400 gramos con hueso, 0.50
Los 200 id. con id., 0.25

El público encontrará tostones, aves, cabritos y ternera á precios económicos.

NO CONFUNDIRSE!
PLAZA DEL FRESCO, CARNECERÍA DE **LUCIANO DE ANTA**

PAPELES PINTADOS DE ESPERATO ROBLEDO
PLAZA DEL FRESCO, ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosin, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. **NO CONFUNDIRSE**

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

HIGINIO MERINO

LA MEJOR GARANTIA



RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Cuentos militares.

por D. Alberto de Arcos Crespo.

Alumno del Colegio Militar de Trujillo.

PRÓLOGO POR UN CORONEL DE INFANTERÍA

Hermosa é interesante colección de episodios militares, en la que no se sabe que más apreciar, si los hechos á que se refieren, el lenguaje poético en que están redactados, ó la elegancia con que están impresos, formando un bonito tomo en 4.º de unas 200 páginas con inmejorable papel.

Los pedidos al autor, Cuesta del Caño número 5, Zamora.

Precio 2 pesetas.

LA NACIONAL

Fábrica de Espiritus y Aguardientes. Situada en Santo Domingo.

Esta casa tiene cuenta corriente con las Aduanas, y está legalmente autorizada para expendir sus productos á cualquier punto de España con su correspondiente vendi.

A los cosecheros de vino.

La misma casa compra y paga al contado al mismo precio que la casa que más pague las madres netas de puro vino. Las de bebida y brisas atornilladas á precios convencionales

Dirigirse, á **Eugenio Madroño**.
Avenida de la Feria, núm. 2. Zamora.

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA

Redacción y Administración, Santa Clara, 55.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | | | | |
|-------------------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| | Un mes | Tres meses. | Seis meses. | Un año. |
| En la capital. | Una peseta | 3 pesetas. | 6 pesetas. | 12 pesetas. |
| Fuera de ella | > | 3,50 id. | 7 id. | 14 id. |

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50. Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado 25

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
> 3.ª id. de 6 á 30 id.
> 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente economicos.

SE VENDE

un magnífico brocal de pozo, de piedra granito, en esta Administración darán razón.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS y en las principales Farmacias

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.**

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de **Emulsiones, de Extractos, de Vinos, etc.** mientras que el aceite de HOGG es de color **amarillo claro**, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de **Hogg** y además la certificación de **M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris**, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

ADVERTENCIA. — Exijase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

ALAMBIQUE VALYN

Portátil, de hogar central y para todo combustible (PRIVILEGIADO)

Para Ensayos, Destilaciones domésticas, Industriales, Agrícolas, Económicas, &c.

Independiente en tipo á las calderas, hornos, etc.

De primera utilidad en Hosterías, Quintas, Casas particulares y otras.

FABRICADO EN COBRE Y ORO ESTANADO.

Elegante, ligero, cómodo, fácil de emplear.

Capacidad, 1 litro 1/4 y 12 lit.; Baño maria 1/2 lit. y 7 lit.

ACOMP. SUIVO DE UNA SERVICIA

Precio sin precedente 50, 75, 100 plus ó mas. — Embalaje 3 pesetas.

BROQUET & Constructor
PARIS - 121, Rue Oberkampf, 121 - PARIS

UNICO CONCESSIONARIO

CURA DE LA SORDERA

Los **TÍMPANOS ARTIFICIALES**, con privilegio de invención de **NICHOLSON**, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. — Se han hecho curas sumamente notables. — Envíense 25 céntimos y se recibirá franco, un librito de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes del Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes, que han sido curados por medio de estos **TÍMPANOS** y los recomendaron eficazmente.

Dirigirse á **J.-E. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS**

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO